

CAPITULO QUINTO.

Corona de Castilla.

(Continuacion).

Enrique IV.—Juan Pacheco, marqués de Villena, su favorito.—Débil carácter del rey.—Matrimonio de don Enrique con Juana de Portugal.—Escandalosa privanza de Beltran de la Cueva.—Nacimiento de la infanta doña Juana, llamada la Beltraneja.—Toma de Gibraltar por el marqués de Villena.—Desgracia de éste.—Encumbramiento de Beltran de la Cueva.—Nombrale el rey gran maestre de Santiago.—Razones por las que esta órden no sancionó el nombramiento.—Amenazadora liga contra Enrique IV y su favorito.—Deponen al rey los coligados sustituyéndole con su hermano don Alonso.—Batalla de Olmedo.—Muerte prematura de don Alonso.—Ofrecen la corona los confederados á la infanta doña Isabel, que la rehusa.—Tratado de los Toros de Guisando.—El marqués de Villena es nombrado gran maestre de Santiago.—Se pasa al partido de la corte.—Evasion de la infanta doña Isabel.—Sus amores con don Fernando de Aragon.—Matrimonio secreto de ambos principes aprobado por los Estados de Castilla.—Compromisos contraídos por don Fernando.—Indignacion de don Enrique.—Reconoce por hija á la Beltraneja y quiere casarla con el duque de Guiena primero, y despues con el rey de Portugal.—Negocia el marqués de Villena esta última union.—Muerte de este favorito.—Muerte de Enrique IV.—Don Fernando y doña Isabel son reconocidos reyes de Castilla.—Batalla de Toro ganada por don Fernando.—Confirmacion de los fueros de las Provincias Vascongadas.—Córtes reunidas por doña Isabel y don Fernando.—Términos en que se redactó la convocatoria.—Reúnense en Madrigal.—Proclaman princesa de Asturias á la hija de don Fernando y

doña Isabel.—Juramento de las Córtes.—El rey de Portugal, prometido esposo de la Beltraneja, hace las paces con los reyes de Castilla.—Bajo que condiciones.—La Beltraneja se retira á un convento.—Su muerte.—Habiendo don Fernando subido al trono de Aragon proyecta con su esposa dar estension á las prerogativas reales y espulsar á los moros de España.—Conducta que observan con este objeto.—Triunfo obtenido por Tellez Giron, gran maestre de Calatrava.—Intrigas en la corte de Granada.—Aprovéchas de ellas don Fernando.—Gonzalo de Córdoba.—Noticias sobre su familia.—Sitio y toma de Granada.—Edicto contra los judios.—Cristóbal Colon.—Su expedicion.—Bula del papa respecto á ella.—Administracion y política de don Fernando y doña Isabel.—Muerte de muchos de sus hijos.—Su hija doña Juana y su esposo Felipe de Austria son reconocidos herederos del trono por las Córtes.—Pesares de doña Juana, llamada la Loca.—Nacimiento de su segundo hijo.—Batalla de Seminara, de Cerinola.—Emigracion de los moros, autorizada por don Fernando.—Tratado de Leon roto por este monarca.—Noticias sobre la casa de Cardona, sobre Stuart d' Aubigny y Antonio de Leyva, y sobre los derechos de la casa de la Trémouille al principado de Tarento.—Muerte de doña Isabel.—Confía en su testamento la tutela de doña Juana la Loca á Fernando V, y hace en su favor otras declaraciones.—Córtes de Toro.—Felipe de Austria reclama la autoridad soberana.—Es secundado por don Manuel.—Noticias acerca de este magnate.—Nueva disertacion relativa á la ley de regencia.—Reconócense los derechos del esposo de doña Juana.—Resentimiento de don Fernando.—Su matrimonio con Germana de Foix.—Reconciliacion, muy poco sincera, entre don Fernando y don Felipe.—Llegada de éste á España acompañado de doña Juana.—Lisonjera recepcion que se le hace.—Entrevista de don Fernando y don Felipe.—Córtes de Benavente, de Mucientes.—Don Pedro Lopez de Padilla.—Noticias acerca de su casa.—Juana y Felipe son reconocidos reyes de Castilla, y su hijo don Carlos, principe de Asturias.—Retirase don Fernando á Aragon, acompañado del duque de Alba.—Noticias sobre la casa de Toledo.—Conducta inconsiderada del rey Felipe.—Su muerte.—Desesperacion de la reina.—Nacimiento de la infanta doña Catalina.—El estado de doña Juana hace necesaria una regencia.—Funestas revueltas.—Don Juan Manuel.—El duque de Alba.—El célebre Jimenez de Cisneros.—Fernando de Aragon es elegido regente.—Estension de la autoridad en perjuicio de los derechos de la nobleza y de los comunes.—Pedro Navarro.—Toma parte don Fernando en la liga de Cambray.—Enagenacion mental de doña Juana.—El marqués de Denia.—Espedicion de Africa mandada por el cardenal Jimenez.—Espedicion de don Fernando á Italia.—Gaston de Foix, duque de Nemours.—Sus victorias.—Triunfa y muere en Ravena.—El mariscal de la Palice.—Reinase la Navarra alta á la corona de Aragon.—El duque de Nájera.—Catalina de Foix y Juana de Albret.—Amargo pesar de don Fernando por morir sin posteridad masculina.—Muéstrase favorable en su última hora á su nieto don Carlos de Austria.—Otorga su testamento.—Su muerte.—Juicio sobre este principe

Con menos carácter y cualidades Enrique IV, que su padre Juan II, debia como él verse supeditado por

la influencia de un favorito. Don Juan Pacheco, marqués de Villena (1), fué durante treinta años el árbitro y tirano de la voluntad de su soberano. Porque aun cuando éste, siendo príncipe de Asturias, habia hecho alarde de cierta especie de energía en su resistencia al omnimodo poder de don Alvaro de Luna, el favorito de su padre, semejante arrojó habia sido como la pálida aurora de un día que jamás debia lucir. Enrique IV, príncipe tan débil de espíritu como de cuerpo, parecia destinado por un ludibrio de la suerte á dar, como rey y como esposo, el triste espectáculo de una degradante abyección. En 1440, y contando solo quince años de edad, se habia casado con su prima Blanca, hija de don Juan, rey de Navarra y Aragon: su estremada juventud pudo entonces disculpar hasta cierto punto el despego y desafecto que sentia hácia su esposa; pero no cambiando el tiempo las inclinaciones ni el natural de don Enrique, que no sentia en si el vigor y la energía de un hombre de su edad, solicitó la disolucion de su matrimonio, que obtuvo en 1453, captándose él mismo el sobrenombre de el *Impotente*, que le ha sido conservado en la historia (2).

Sin embargo, dos años despues, á pesar del testamento de que se habia servido para repudiar á su mujer (3), pidió la mano de Juana de Portugal, que obcecada por la ambicion, le aceptó por esposo, celebrándose el matrimonio en Córdoba á fines de 1455 (4).

(1) Hijo de Alfonso Giron, descendiente de Vasco de Acuña, conde de Valencia y de doña María hija y heredera de Juan Fernando Pacheco de una ilustre casa de Castilla. (Ymhoff, Genealogía de los grandes de España).

(2) *Crónica del rey don Enrique IV.*

(3) Blanca de Aragon no murió hasta 1464.

(4) Mariana, *Historia de España*.—P. Anselmo, *Historia general de Portugal*.

Empero esta union solo debia producir desgracias y trastornos para el trono y el estado. Desesperado el rey Enrique, despues de algunos años, de no obtener sucesion, concibió la monstruosa idea de conseguir por medio del fraude lo que el cielo le habia rehusado. Habiendo notado el monarca que la reina miraba con predileccion á un caballero de su corte, llamado don Beltran de la Cueva, que disputaba el favoritismo al marqués de Villena, se franqueó con ella, dándola á entender que sus relaciones con el hidalgo, si de ellas resultaba posteridad, le serian infinitamente menos penosas que la reputacion de impotencia, que tanto le rebajaba á los ojos de sus súbditos (1). Ambiciosa en extremo doña Juana de Portugal se prestó á las intenciones de su régio esposo, y llegó á tener una hija, á la que se puso el nombre de Juana, haciéndola jurar don Enrique en 1462 por las Córtes en Madrid.

El nacimiento de esta hija sorprendió á todo el

(1) Cita Du-Hamel aquí en apoyo de sus aserciones á Mariana, Garibay, Zamalloa y Turquet; mas este bochornoso convenio no merece sin embargo crédito alguno, siendo hijo de la animosidad de los partidos que poco despues surgieron, y de los cuales uno apoyaba los derechos de doña Isabel y otros los de doña Juana, conocida en la historia con el apodo de la Beltraneja, por el origen adulterino que se la atribuia. Por lo demas asi como detractores, tuvo esta desgraciada princesa sus defensores, y aun cuando las mayores presunciones no sean en su abono, con todo hay mucho desde esto hasta suponer el degradante paso que se atribuye aquí á don Enrique. La historia imparcial y justa no ha podido consignar semejante hecho con un carácter de evidencia, y aun cuando las relaciones de la reina con don Beltran de la Cueva fuesen ciertas, no por eso hay motivo fundado para decir que fuese el rey cómplice de ellas.

(Nota del Traductor.)

reino, y su legitimidad estuvo muy lejos de ser convincente para los castellanos. La abyección del rey y el menosprecio hacia su persona subió de punto con el descontento que inspiraba el gobierno de sus favoritos, que se ocupaban solo en alhagar sus pasiones. En fin, habiéndose nombrado conde de Ledesma y duque de Alburquerque á Beltran de la Cueva, sirvieron tan pomposos títulos para ponerle mas en ridículo, y se empezó á dar á la joven princesa doña Juana el injurioso apodo de la *Beltraneja* (1).

Un instante sin embargo logró comprimirse la indignación nacional, merced á los brillantes triunfos que consiguieron los generales de Enrique IV, (don Juan de Pacheco, marqués de Villena, y el duque de Medinasiona don Juan de Guzman) sobre los moros de Granada, á los que éste último, secundado por don Rodrigo Ponce de Arcos, acababa de tomar la importante plaza de Gibraltar; pero bien pronto cundió la desunión hasta en el interior del palacio, y causó la ruina del mismo rey. Rebelada la Cataluña contra don Juan II de Aragon ofrecia someterse al monarca castellano, y Luis XI, el falaz y disimulado rey de Francia, aparentaba proteger esta sumisión. Con tal objeto acudió en 1463 á una entrevista junto al Bidasoa, en la cual el fastuoso Enrique IV desplegó estremada magnificencia, al paso que su aliado se presentó sin séquito y con un mezquino equipage; pero el oro de sus vestidos habia sido empleado en ganar al influyente marqués de Villena, que aconsejó á su soberano abandonarse la Cataluña. Los enemigos secretos del favorito, descubrieron esta trama al rey de Castilla que, altamente indignado, desterró á don Juan de Pacheco, retirándole su apoyo para la elección del maestrazgo de Santiago, vacante por dimi-

(1) Diego Enriquez del Castillo.—Alfonso de Palencia.

sión del infante don Alonso. Pero desacertado en todo don Enrique, revistió por su propia autoridad con esta dignidad, casi igual á la corona, á don Beltran de la Cueva, el amante declarado de su esposa la reina de Castilla.

Este insigne favor, otorgado por semejantes motivos y con menosprecio de los estatutos de la orden, indignó á los caballeros y acabó de exasperar á todos los castellanos (1). El marqués de Villena, en enemistad abierta con el rey, se hizo el alma de la insurrección, prescindiendo la nobleza y las ciudades de los justos agravios que podían reprocharle, porque su capacidad y vastos talentos militares, hacian olvidar su insultante altanería y loca prodigalidad. Reconocido por consiguiente como uno de los gefes de la confederación, en la que entraron los condes de Benavente, Plasencia y Osorno, los arzobispos de Toledo y Compostela, y los grandes maestros de Calatrava y Alcántara, empezó á obrar desde luego con la mayor actividad. Habíase de salvar, sin embargo, la apariencia de todo ataque á la constitución del estado, y con este objeto los confederados, al convocar oficialmente las Cortes para Avila, publicaron un manifiesto. En él se referian las causas que les habian compelido y puesto en el caso de evocar el derecho primitivo que tenia la nación de residenciar por medio de las Cortes al gefe del estado, y de deponele, si la justicia recta, imparcial y severa lo llegaba á exigir.

Los principales cargos que se hacian en aquel documento contra Enrique IV eran: que habia despreciado completamente las manifestaciones y súplicas hechas legalmente por las diversas asambleas nacio-

(1) Francisco de Rada y Andrade, *Crónica de las tres órdenes militares*.

nales que se habian sucedido durante su reinado, citando en apoyo de esto que las Cortes, reunidas en Ocaña, le habian dicho con razon «que no habia observado los fueros constitucionales del reino, que imponian al soberano la obligacion de consultar á las Cortes cuando lo grave de las circunstancias lo exigiese»; y que sin embargo don Enrique IV, no habia hecho caso alguno. Que las de Burgos en 1464 habian añadido la amenaza á la súplica, sin que nada pudiese ser bastante á influir para que el rey no se dejase arrastrar por sus odiosos y tiránicos caprichos, en el desprecio de las leyes que marcaban los derechos reciprocos del trono y de las diferentes clases de la nacion. Que para colmo de tantas iniquidades, don Enrique queria hacer reconocer por heredera á una hija supuesta, violando asi todos los respetos y miramientos debidos á una nacion tan noble como Castilla, y conculcando los sagrados derechos de su jóven hermano don Alonso, desheredado por tan indigna supercheria. Y por último, que era ya llegado el momento de poner fin á un reinado, que solo habia hecho germinar trastornos, infortunios y oprobio para todas las clases del estado, para toda la nacion.

Las Cortes, asi convocadas, se reunieron en Avila á mediados de 1465, y despues de haber enumerado los agravios de que queda hecho mérito, y que por desgracia eran demasiado ciertos, votaron la destitucion del rey Enrique IV, y declararon á su hija Beltraneja bastarda é incapaz de sucederle en el trono. Para dar mayor autoridad y peso á esta declaracion, quiso la asamblea llevarla á cumplido efecto, apenas fué pronunciada, con el mayor aparato posible (1). Con este objeto mandaron hacer un cadahal-

(1) A lo que en este punto dice el original, he substituido

«so fuera de la ciudad en un grande llano; y encima del cadahalso pusieron una estatua sentada en una silla, que decian representaba la persona del rey, la cual estaba cubierta de luto. Tenia en la cabeza una corona, y un estoque delante de si, y estaba con un baston en la mano. E asi puesta en el campo, salieron todos aquestos ya nombrados (1) acompañando al principe don Alonso hasta el cadahalso. Donde llegados, el marqués de Villena, el maestre de Alcántara y el conde de Medellin, é con ellos el comendador Gonzalo de Sayavedra, é Alvar Gomez tomaron al principe é se apartaron con él un gran trecho del cadahalso. Y estonce los otros señores que alli quedaron, subidos en el cadahalso, se pusieron al derredor de la estatua: donde en altas voces mandaron leer una carta (2) mas llena de vani-

las palabras mismas con que en la crónica de don Enrique IV se describe este acto, notable por mas de un concepto; debiendo añadir que concurrieron á esta reunion con el jóven principe don Alonso, el arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo, el obispo de Soria don Yñigo Manrique, el marqués de Villena don Juan Pacheco, el conde de Plasencia don Alvaro de Zúñiga, el maestre de Alcántara don Gomez de Cáceres, el conde de Benavente don Rodrigo Pimentel, el conde de Medellin don Pedro Puerto-carrero, el conde de Paredes don Rodrigo Manrique, Diego Lopez de Estúñiga, Gonzalo de Sayavedra, Alvaro Gomez y otros caballeros de menor estado. *Crónica del rey don Enrique IV. (Nota del Traductor.)*

(1) Los que se mencionan en la nota anterior.

(Nota del Traductor.)

(2) Aunque el contenido de esta sentencia, que se leyó á público pregon, no se halle trasladado en nuestras historias, todos convienen en que se achacaban al rey crímenes y desafueros inauditos, que están muy lejos de ser ciertos; pero no menos necesitaban los rebeldes para paliar en lo posible el criminal atentado que perpetraban.

(Nota del Traductor.)

edad que de cosas sustanciales, en que señaladamente acusaban al rey de cuatro cosas. Que por la primera merecía perder la dignidad real: y estonce llegó don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo é le quitó la corona de la cabeza. Por la segunda que merecía perder la administracion de la justicia: así llegó don Alvaro de Zúñiga, conde de Plasencia é le quitó el estoque que tenía delante. Por la tercera, que merecía perder la gobernacion del reino: é así llegó don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, é le quitó el baston que tenía en la mano: por la cuarta que merecía perder el trono, é asentamiento de rey: é así llegó don Diego Lopez de Zúñiga, é derribó la estatua de la silla en que estaba, diciéndole palabras furiosas é desonestas. — Luego que el cábto de la estatua fué acabado, aquellos buenos criados del rey, agradesciendo las mercedes que de él rescibieron, llevaron al príncipe don Alonso hasta encima del cadahalso. Donde ellos é los otros prelados é caballeros, alzándolo sobre sus hombros é brazos, con voces muy altas dijeron: *Castilla por el rey don Alonso*. E así dicho aquesto, las trompetas é atabales sonaron con grande estruendo. Estonce todos los grandes que allí estaban, é toda la cõtra gente, llegaron á besalle las manos con gran solemnidad, señaladamente el marqués de Villena, é los criados del rey que seguian sus pisadas (1).

El clero y la nobleza componian esta vez casi solos la reunion de las Cortes, porque las ciudades, cercadas ó vigiladas en parte por las tropas del rey, no habian podido enviar sus procuradores; pero ya que no por medio de sus representantes se apresu-

(1) Crónica del rey don Enrique IV, cap. 74, pág. 128 de la edición de la Academia.—Henriquez del Castillo.—Marina.—Ferrerías.—Hernando del Pulgar.

raron á manifestar por sí enérgicamente su adhesion á los actos de la asamblea. Toledo, la antigua capital, la ciudad imperial, dió el egemplo y se declaró por don Alfonso, imitándola la mayor parte de las ciudades. El desposeido don Enrique, despues de dos años de una vida errante y llena de vicisitudes, hizo un llamamiento general á todos los partidarios que podia tener aun en sus estados; y aun cuando solo acudieron unos cuatro mil hombres, eran todos tan valientes como decididos, soldados al fin, en quienes podia en todo trance confiar. Puesto, á seguida, al frente de estas fuerzas, cuyo mando dividió con su favorito Beltran de la Cueva, marchó al encuentro de su hermano Alonso.

Avistáronse los dos ejércitos el día 20 de agosto de 1467 en las cercanías de Olmedo, en el mismo campo de batalla donde veinte y dos años antes el rey don Juan II, padre de los dos príncipes que se disputaban el trono, habia sostenido á mano armada á su ministro favorito don Alvaro de Luna; pero esta vez don Enrique se habia asociado con harto menos dignidad á la fortuna del suyo, Beltran de la Cueva, considerándola como una cuestion de familia. En tales circunstancias este último se mostró, sin embargo, bien digno del afecto de su soberano, porque, así como el de Luna bajo el reinado de don Juan II, Beltran hizo ver que si su ambicion desmesurada le habia lanzado hasta el punto de no retroceder ante medio alguno que tendiese á satisfacerla, estaba al menos dotado de la suficiente energia para defender valientemente la elevada posicion y gran fortuna que se habia conquistado. Quizás un sentimiento mas tierno, el del cariño que profesaba á su hija Juana, cuyos derechos defendia, pudo animarle mas y mas en el combate; pero lo cierto es que hizo prodigios de valor, y que con su egemplo y sus palabras consiguió

infundir tal entusiasmo entre sus tropas, que pudo contrabalancear la superioridad del número, que se hallaba de parte de los coligados (1). El joven príncipe don Alonso; que apenas había cumplido catorce años, mostró también en esta jornada cuán digno era del trono á que las Cortes de Castilla le habían elevado.

Ambos partidos se atacaron con extraordinario furor y encarnizamiento, y la batalla, trabada al rayar el día, duró hasta que las tinieblas de la noche separaron á los combatientes, quedando indecisa la victoria. Al día siguiente uno y otro bando rehusó el fiar al éxito de una batalla campal la decisión de su causa; y cada ejército partió por su lado á vivaquear por el país, en busca de mas útiles conquistas. Los confederados se apoderaron un año despues de la ciudad de Segovia, mientras que el rey sorprendia y tomaba la de Toledo; pero la súbita y prematura muerte del infante don Alonso puso por entonces término á la guerra civil. Atribuida esta desgracia por unos á la peste, y á una causa mas siniestra por otros, fué un golpe tremendo para el partido á que servia de paladion; pero deseoso éste de reparar al momento tal pérdida, adoptando un gefe que sustituyera al que la muerte había arrebatado, puso los ojos en la infanta doña Isabel, hermana de Alonso y de Enrique IV, princesa de altas dotes y merecimientos, destinada por el cielo á obtener inmarcesible gloria en el encumbrado puesto que un día había de ocupar. Tenia á la sazón la ilustre joven diez y ocho años, y fué por timidez natural á su edad y á su sexo, ó bien por el elevado sentimiento que en su pecho imperaba respecto al profundo acatamiento con que debía

(1) Henriquez del Castillo.—Alonso de Palencia.—Colmenares.

mirarse el poder real, á que tanto prestigio y fuerza debía ella misma dar en adelante, lo cierto es que doña Isabel rehusó generosamente prestarse á los deseos de los confederados.

Entonces viéronse estos en el caso de entrar en negociaciones con don Enrique, y se acordó una transacion, en virtud de la cual el rey declaró ilegítima á su hija doña Juana, reconoció por heredera del trono á su hermana doña Isabel, y devolvió el maestrazgo de Santiago, con que un día agraciara á Beltran de la Cueva, á los caballeros de la orden, que poco tiempo despues eligieron para él al marqués de Villena (1). Esta transacion se denominó *Tratado de los Toros de Guisando*, porque en el lugar donde se elevaban unas masas de piedra que representaban unos toros (2), no lejos del enque despues se edificó el Escorial, se juró á la princesa Isabel heredera de su hermano, en virtud del pacto que acababa de ratificarse el 19 de setiembre de 1468 (3). Pero apenas don Enrique se vió reintegrado en el trono, cuando se arrepintió de las concesiones que se había visto obligado á suscribir para afirmar la corona en sus sienes. El marqués de Villena, que había recuperado el favor del soberano, cambió también de simpatías políticas, con el objeto de complacer á su señor, y sobre todo á la astuta doña Juana de Portugal, y llevó su celo hasta el extremo de sostener los derechos de

(1) Francisco de Rada y Andrade.

(2) Dicese que estas efigies de piedra, informes y desfiguradas completamente ahora, representaban unos toros, cuya colocacion se atribuye comunmente á Julio César, suponiendo que las mandó erigir en conmemoracion de una hecatombe hecha á los dioses despues de cierta señalada victoria que obtuvo sobre los hijos de Pompeyo.—Fr. Bourgoing, *Cuadro descriptivo de España*.

(3) Henriquez del Castillo.—Alfonso de Palencia.

la Beltraneja, de la que habia sido el mayor detractor. Asi no hizo oposicion, ya que no coadyuvara, al proceder indigno de Enrique IV, que habia ordenado se retuviera prisionera á la infanta doña Isabel para alejar con mas seguridad á los que aspiraban á su mano (1).

Sin embargo, esta princesa consiguió huir de su encierro y reunirse con su primo Fernando, ya rey de Sicilia, é hijo y heredero presuntivo de Juan II, que lo era de Aragon y de Navarra. Habia doña Isabel buscado apoyo cerca de este principe, no solo á causa de las aventajadas dotes personales que en él reconocia, si que tambien porque los Estados de Castilla se le habian designado por esposo. Don Fernando de Aragon, vástago de Enrique de Trastámara, del que descendia así mismo doña Isabel de Castilla, confundia por medio de tal union los derechos de las dos ramas de la casa del Franco-Condado, que desde el principio del siglo duodécimo reinaba en los estados de Castilla y Leon. El infante de Aragon habia dado además ostensibles pruebas de una gran capacidad y no menos valor, porque seis años antes, en 1463, cuando solo tenia trece de edad, habia obtenido, con la ayuda de su pariente el conde de Paredes, la célebre victoria de Calaf y reducido á los catalanes, rebelados contra su padre el rey de Aragon. Esta gloriosa reputacion aparecia realizada todavía mas á los ojos de Isabel por la hermosa figura de don Fernando, que esbelto y perfectamente formado, aunque de una estatura regular, tenia ojos rasgados, su mirada de fuego brillaba entre largas y espesas pestañas de un negro lustroso, como el de su abundante cabellera, que aumentaba la imponen-

(1) Henriquez del Castillo.—Alfonso de Palencia.

te dignidad de su fisonomía. Doña Isabel, por el contrario, era muy rubia, y en sus pálidas facciones se admiraba una encantadora mezcla de dulzura y magestad. Verdadera castellana, realizaban su pequeña estatura una infinidad de atractivos esteriorens en que la gracia y nobleza concurrían á la par. Asi, pues, conociéndose y apreciándose ambos, la conformidad de sus gustos y pensamientos, así bien que su aproximada edad, estrechaba mas y mas las simpatías de sus corazones, porque doña Isabel solo tenia un año mas que don Fernando.

El arzobispo de Toledo, autorizado por los Estados de Castilla, bendijo misteriosamente en Valladolid la union de ambos principes el día 18 de octubre de 1469. Pero poco antes de pronunciar las palabras sacramentales, que debían enlazar sus destinos por toda la vida, hizo firmar al heredero de Aragon, futuro rey de Castilla, las convenciones de que vamos á hacer mérito, en las que brilla el mas puro patriotismo. Comprometíase y se obligaba por ellas don Fernando, á gobernar el reino en union con doña Isabel, después de la muerte de Enrique IV, en los términos prescritos por la ley novena del título primero de la segunda Partida, y atenido en todo al juramento que prestaban los reyes de Castilla á su advenimiento, sin conculcar ni alterar las leyes, usos, franquicias, libertades, y esenciones de las ciudades, villas y plazas fuertes, ni cambiar cosa alguna en las prerogativas del clero y la nobleza: á que todos los decretos emanados del trono habían de ser á nombre de ambos esposos: á que solo los castellanos obtendrían entrada en los consejos y cargos importantes, quedando las dignidades eclesiásticas ó civiles á disposicion de la reina; y por último, se obligaba tambien don Fernando por estas estipulaciones, á residir en Castilla y á emprender la guerra contra los moros

tan pronto como le fuese posible (1). La naturaleza de estas cláusulas bastaba indudablemente á mantener la tranquilidad del reino hasta la muerte de Enrique IV, así bien como para consolidar al advenimiento de sus sucesores la futura independencia de Castilla.

Nada es comparable al furor del rey cuando supo que se había realizado el enlace de su hermana con el heredero de Aragon, indignacion que subia de punto por el temor que le inspiraba la peligrosa vecindad de este príncipe, del que temia intentase despojarle de la corona antes de su muerte; así fué que conculcando el primero el tratado de los *Toros de Guisando*, reconoció de nuevo y bajo juramento por su hija legítima á la Beltraneja, y la declaró única heredera de su trono en 1470. Para mejor asegurar la completa realizacion de sus proyectos, concibió el de casar á la infanta doña Juana con un príncipe capaz de hacer respetar en su día los derechos de esta princesa, y fijó su eleccion en el duque de Guiena, hermano de Luis XI. No es posible aventurar cual habria sido el resultado y la marcha de las cosas públicas, si este pensamiento se hubiese llevado á cabo, cual empezó á verificarse celebrándose los desposorios, pero cuando el duque se aprestaba para venir á Castilla, fué víctima de un activo veneno con su querida la de Monsereau. Receloso de su popularidad y poder el tenebroso Luis XI, la voz pública le atribuyó este doble crimen, aumentando, aunque sin

(1) Jhon Bigland.—Ferrerías.

Este proyecto de casamiento habia sido aprobado previamente por las Córtes de Zaragoza, convocadas al efecto por don Juan II, rey de Aragon y padre de don Fernando. (Ferrerías.)

prueba, el horror de su sangrienta memoria (1).

Destruídos con este accidente los planes de Enrique IV, volvió la vista hácia su cuñado Alfonso V, rey de Portugal, confiando el encargo de activar las negociaciones matrimoniales al marqués de Villena, que gozaba mas que nunca de todo su favor. Hombre de talento y hábil político, el marqués obtuvo un resultado completamente favorable en su mision, y consiguió que el rey de Portugal aceptase la mano de la Beltraneja. Enorgullecido en alto grado don Juan Pacheco con el venturoso éxito de su embajada, volvía lleno de esperanzas y acariciando allá en su imaginacion la lisonjera perspectiva de los preciados honores y dignidades con que la gratitud del monarca premiaria sus importantes servicios, pensaba en atesorar nuevas riquezas, cuando la muerte le sorprendió el día 4 de octubre de 1474. Su pérdida, en gran manera sentida por los partidarios de doña Juana, lo fué mucho mas por el rey, que por medio de las fastuosas exequias que mandó hacerle, quiso demostrar cuan reconocido estaba á los servicios, bien caros en ciertas ocasiones, de su inconstante favorito.

Dos meses despues, hallándose don Enrique en Segovia, cayó gravemente enfermo, y el día 12 de diciembre quedaba vacante el trono de Castilla por el fallecimiento del rey, que tenia á la sazón cincuenta años. En sus últimos momentos, cediendo á las vivas instancias de su esposa doña Juana de Portugal, volvió á declarar su heredera á la infanta doña Juana, revocando sus anteriores disposiciones á favor de su hermana doña Isabel (2).

(1) Presidente Henault, *Historia de Francia*.—Henriquez del Castillo.

(2) Garibay.—Pulgar.—Henriquez del Castillo.

Era muy poco probable que la postrimera voluntad del soberano, en abierta oposicion á los deseos que la nacion habia hecho valer tan enérgicamente durante su reinado, fuese acatada y cumplida despues de su muerte. Mas para obviar inconvenientes, asi que estas nuevas llegaron á oídos de don Fernando de Aragon, se apresuró á reunirse con la princesa doña Isabel, que estaba en Segovia, donde ambos fueron aclamados reyes de Castilla el dia 2 de enero de 1475 por todos los altos funcionarios y dignatarios del estado, en justa observancia del solemne tratado de los *Toros de Guisando*. Empezóse luego, dice Ferreras (1), á tratar de la forma de gobierno de los reinos, en que hubo no pocos embarazos, porque los que mas inmediatamente servian á la reina, intentaban que ella fuese árbitra en todo y por todo, pues era la heredera y señora de los reinos; otros, que tenian la parte del rey por mayor intermediacion de parentesco, pretendian tocaba únicamente al rey

(1) Para comprender mejor cuanto de glorioso y grande tuvo el reinado de que vamos á ocuparnos, basta observar la multitud de escritores ilustrados que han legado á la posteridad los importantes hechos que durante él tuvieron lugar; pues á mas de los historiados generales Mariana, Ferreras, Ortiz, Garibay y otros, se conocen impresas las obras de Alonso de Palencia, Hernando del Pulgar, Antonio de Nebrija, Pedro Martin de Angleria, Lucio Marineo Siculo, Robertson, Washington-Irving, Hurtado de Mendoza, Clemencin, y la recientemente publicada de William Prescott, que es indudablemente la mejor; y manuscritas las de Tristan de Silva, Alonso Flores de Salamanca, Pedro Santareno Sicilianos, Fernando de Rivera, vecino de Baeza, don Enrique Enriquez, conde de Alba de Liste y tio del rey, Gonzalo de Ayora, el licenciado Andrés Bernaldes, cura de los Palacios y el licenciado Galindez de Carvajal.

(Nota del Traductor)

el gobierno, porque habiendo muerto el rey don Enrique sin hijo varon, pertenecía la corona al rey don Fernando, como varon mas inmediato de la linea: dictámen que esforzaba Alonso de la Caballeria, uno de los grandes letrados de aquel tiempo. Habia muchos que solicitaban se mantuviese la discordia por parecerles conveniente á sus intereses: el rey estaba sumamente disgustado por ver que se le disputaba la soberanía, pero la reina, que atendia con sagacidad á todo, despues de haber hecho demostracion por las historias de Castilla y Leon, de que ella era la heredera y señora de estos reinos, reconvinó á su marido con que no podía perjudicar, en modo alguno, sus derechos y los de sus sucesores, y propuso se pusiese esta materia en el arbitrio de dos personas de la satisfaccion de ambos, y que se estuviese por lo que determinasen. Vino el rey en ello, y fueron nombrados el cardenal Mendoza y el arzobispo de Toledo, que despues de algunas conferencias determinaron que el rey y la reina gobernasen igualmente, anteponiendo en las cartas y despachos el nombre del rey (1) al de la reina, y que fuese uno el sello con las armas de los dos; pero que el rey no pudiese dar ni enagenar cosa alguna de la corona sin consentimiento positivo de la reina, y que ella solo diese las tenencias de las ciudades, castillos y fortalezas de los reinos, para que en cualquier suceso estuviesen asegurados á la reina y á quien la sucediese.» (2).

(1) Con arreglo á lo prevenido en la ley 9, titulo 4, Partida segunda.

(2) En este arbitraje se añadieron otras restricciones y acuerdos sobre los tributos y mas cosas, que disgustaron estremadamente al rey; pero vencido al fin por las cariñosas razones de la reina, se persuadió de la razon que asistia á es-

A pesar de todo, la viuda de Enrique IV persistía siempre en asegurar á su hija la corona de Castilla. Con tales miras insistió con doble ahinco en el proyecto de casar á doña Juana con su hermano el rey de Portugal, á pesar de que la infanta apenas tenía trece años, y poco tiempo despues de presentiar los esponsales murió en Madrid el 3 de junio de 1475, encomendando su hija á su prometido esposo. Alfonso V, llamado el Africano á causa de sus victorias en las costas berberiscas, aceptó con tanto mayor celo este cometido, en cuanto á que al defender los intereses de doña Juana trabajaba en pró de los suyos, y entró al instante en Castilla al frente de un considerable ejército.

Despues de muchos combates de dudoso resultado, sus tropas se encontraron cerca de Toro con las que acaudillaba Fernando V (2) el 1.º de marzo de 1476. Esta vez la batalla fué decisiva, y la victoria á tanta costa obtenida, afirmó para siempre á don Fernando y doña Isabel la posesion de los tronos de Castilla y de Leon, y el señorío de las tres Provincias Vascongadas, cuyos privilegios juraron conservar, á la sombra del antiguo árbol de Guernica. Pero tratando de captarse mas y mas el afecto y fidelidad de los castellanos, reunieron las Cortes en la villa de Madrigal (3).

ta señora, y fué el primero en proponer que para dar mayor fuerza á lo acordado se firmase por él, su esposa, el cardenal, el duque de Alba, el de Alburquerque, los condes de Alba de Liste, Benavente, Triviño, Luna y otros señores y oficiales de la casa real.—*Pulgar, Palencia, Ferreras, Zurita y otros.* (Nota del Traductor).

(2) Don Fernando de Aragon fué llamado el Quinto, por el lugar que ocupaba entre los reyes de su nombre que habia habido en Castilla.

(3) Alonso de Palencia.—Garibay.—Pulgar, etc.

En interés de la historia, y como documento digno de ser conocido, creemos oportuno reproducir aqui testualmente la carta convocatoria, prueba bien ostensible de la armonia de los poderes del estado y de la noble independencia que á la sazón reinaba en España; su contenido era el siguiente: «Don Fernando e doña Isabel, rey y reina de Castilla..... «sepades que siendo obligados, segun derecho, escito e antigua costumbre destos dichos nuestros regnos y señoríos, los perlados, caballeros, hidalgos e procuradores de las cibdades e villas destos nuestros regnos e señoríos a jurar al hijo o hija mayor del rey e de la reina como heredero presuntivo de los regnos de Castilla e de Leon, para que todo se faga con mas deliberacion e consejo, e como nuestros regnos e señoríos mejor lo puedan cumplir, para ello acordamos mandar facer e celebrar cortes. Por ende nos vos mandamos que luego que esta nuestra carta vos sea notificada, juntos en vuestro ayuntamiento segun que lo habedes de uso e de costumbre, elijades y nombrades vuestros procuradores de cortes, et les dedes e otorguedes vuestro poder bastante conforme al memorial que aqui va señalado, para que vengán et parezcan et se presenten ante nos en la villa de Madrigal con el dicho vuestro poder para ver e tratar e otorgar en voz e en nombre de dicha cibdat e de los dichos nuestros regnos e señoríos el dicho juramento e pleitesia a nuestra querida hija la princesa Isabel, como heredera destos regnos de Castilla e de Leon, e como nuestra sucesora en caso que no tovieremos hijos varones, e todo lo que tocante a las cosas susodichas nos entendamos mandar, ver e tratar e concordar con los procuradores de cortes de las cibdades e villas de los nuestros regnos e señoríos que para ello enviamos a llamar. Et enviedes los